

MECI-SCI



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO
control.interno@camara.gov.co



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

"Quiero cambiar el mundo, pero el mundo es
inmenso...

Empezaré por mi país, pero es tan grande...
Entonces intentaré con mi entidad, pero no puedo
llegarles a todos...

Ya sé: empezaré por mí mismo".

WEISEL



MECI-SCI

INTRODUCCIÓN

La Cámara de Representantes, en la presente administración, se ha preocupado por la mejora continua institucional, promoviendo proyectos en escenarios que contribuyan y aporten al crecimiento de los procesos misionales de la Corporación.

Con el ánimo de fortalecer la cultura organizacional, se han creado actividades lúdicas, como la que mostramos en la presente cartilla, generando actitud, sentido de pertenencia y abriendo espacios para convivir con los principios y valores institucionales, coadyuvando al logro de nuestra Misión Institucional apoyados en el personal de planta y contratistas de la Entidad "Porque todos somos parte de UN TODO y ese todo es la CÁMARA DE REPRESENTANTES".

Es por ello, que la Oficina Coordinadora del Control Interno, en cumplimiento de su rol "Fomento de la Cultura del Control" establecido en el Artículo 3° del Decreto Ley 1537 de 2001, viene diseñando diferentes actividades dirigidas a todo el personal de la Corporación, que se desarrollen en otros espacios y que propicien una integración, pero primordialmente una conciencia y una nueva actitud sobre temas esenciales referentes a la Institución y al Sistema de Control Interno. Es así como, inicia estas actividades con el MUNDIALITO MECI - SCI "CONOZCAMOS LA CÁMARA JUGANDO", invitando a todos los servidores públicos de la Corporación, esperando que éste tenga una buena acogida.

Como instrumento de apoyo a nuestra labor y del MUNDIALITO, nace la primera edición de la Cartilla PACHO LEE MECI - SCI con el auspicio de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, la cual aspiramos se le siga dando continuidad en las venideras administraciones.

¿QUE ES EL CONTROL INTERNO?

El Artículo 1° de la Ley 87 de 1993 define el **CONTROL INTERNO** como: "Un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos".

ACTORES DEL CONTROL INTERNO

TODOS LOS FUNCIONARIOS A TODO NIVEL Y EN TODO TIEMPO



PREGUNTAS

MECI-SCI

1) ¿Qué es la Cámara de Representantes?

La Cámara de Representantes es una de las dos cámaras del Congreso de la República de Colombia y hace parte fundamental de la Rama Legislativa del poder público.

2) ¿Cuándo fue creada la Cámara de Representantes?

A juicio de los historiadores, la semilla del Parlamento colombiano se sembró el 27 de noviembre de 1811, cuando se suscribe el Acta de Federación de la Provincias Unidas de la Nueva Granada.

* La Constitución de Cundinamarca, de 1812, ratificó las dos Cámaras.

* La Constitución de 1821, fortaleció las instituciones del Congreso.

3) ¿Cómo está compuesta la Cámara de Representantes?

La composición y poderes de la Cámara de Representantes se encuentran estipulados en el Título VI de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 5ª de 1992. La Cámara de Representantes está compuesta por 166 miembros, 161 elegidos por circunscripción territorial: por departamentos y por el Distrito Capital, y los 5 restantes a través de circunscripciones especiales: 2 para las comunidades afrodescendientes, 1 para los indígenas, 1 para las minorías políticas y 1 en representación de los colombianos residentes en el exterior.

4) ¿Cómo son elegidos los Representantes de la Cámara?

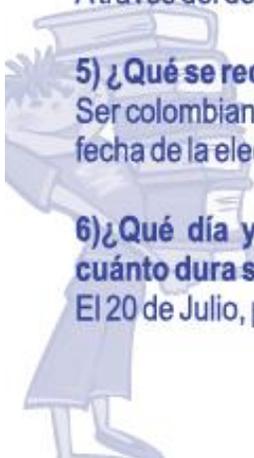
A través del derecho al voto que tiene el pueblo en ejercicio de la ciudadanía.

5) ¿Qué se requiere para ser elegido Representante a la Cámara?

Ser colombiano, ciudadano en ejercicio y tener más de 25 años de edad en la fecha de la elección.

6) ¿Qué día y mes se posesionan los representantes a la Cámara y cuánto dura su período legislativo?

El 20 de Julio, por periodos de cuatro (4) años.



7) ¿Cuál es la estructura organizacional de la Cámara de Representantes?

Mesa Directiva, Secretaria General, Comisiones y Dirección administrativa.

8) ¿Cuántas Comisiones Constitucionales conforman la estructura Orgánica de la Cámara de Representantes?

Siete (7) comisiones.

9) ¿Cuál es la misión de la Cámara?

Representar dignamente al Pueblo como titular de la Soberanía para construir escenarios jurídicos, transparentes y democráticos que soportan la creación e interpretación de leyes, la reforma de la Constitución real y objetiva, el control político sobre el Gobierno y la administración Pública, la investigación y acusación a los altos funcionarios del Estado y la elección de altos funcionarios del Estado.

10) ¿Cuál es la visión de la Cámara?

Constituirse en el órgano legislativo efectivo, legítimo y democrático de la sociedad que conduzca a la consolidación del país en un Estado social de Derecho, legislando en forma justa para lograr un desarrollo social equitativo.

11) ¿Cuáles son los principios éticos de la Cámara de Representantes?

1) Respeto.	2) Honestidad.	3) Compromiso.	4) Transparencia.
5) Lealtad.	6) Liderazgo.	7) Pertenencia.	8) Trabajo en equipo.
9) Veracidad	10) Justicia.		

12) ¿Cuáles son los valores institucionales de la Cámara de Representantes?

1) Respeto	2) Honestidad	3) Transparencia	4) Lealtad
5) Autoestima	6) Equidad y Justicia	7) Prudencia	

13) ¿A qué se llama Alta Dirección?

A la persona o grupo de personas, que dirigen y controlan, al más alto nivel, una Entidad.

14) ¿Qué traduce la sigla MECI?

Modelo Estándar de Control Interno.

15) ¿Qué norma adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI?

El Decreto Ley 1599 de 2005, derogado por el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014 el cual actualiza el MECI.

16) ¿Cuál es el fin esencial del MECI?

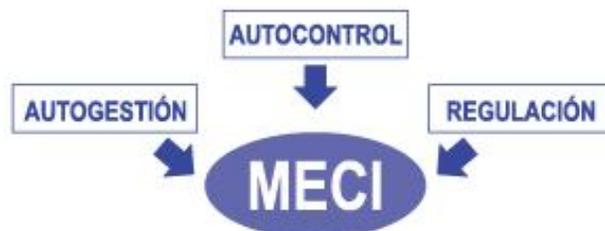
Facilitar el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno –SCI– en las organizaciones del Estado obligadas a cumplirlo.

17) ¿Enuncie los objetivos específicos del MECI?

- De control de cumplimiento
- De control de planeación y gestión
- De control de evaluación y seguimiento
- De control de información y comunicación

18) ¿Quién es el responsable de implementar el MECI?

Es responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, de los jefes y demás servidores públicos.

19) ¿Cuáles son los principios del MECI?

20) ¿Defina AUTOCONTROL?

La capacidad de cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos.

21) ¿Defina AUTOREGULACIÓN?

Capacidad Institucional para aplicar de manera participativa los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad.

22) ¿Defina AUTOGESTIÓN?

Capacidad para interpretar, coordinar y aplicar la función administrativa que ha sido asignada.

23) ¿Qué Entidades están obligadas a implementar el MECI?

Todas las Entidades del Estado.

24) ¿Cómo se encuentra compuesta la estructura MECI 2014?

- Dos (2) módulos
- Seis (6) componentes
- Trece (13) elementos
- Un (1) eje transversal enfocado a la información y comunicación

25) Enuncie los módulos del MECI 2014?

- Módulo de Control de Planeación y Gestión
- Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

26) ¿Cuáles son las instancias de participación dentro del MECI 2014?

- Comité de Coordinación de Control Interno
- Representante de la Alta Dirección
- Equipo MECI

27) ¿Cuáles son los roles de la Alta Dirección frente al MECI 2014?

- Visualizar, adoptar, implementar y fortalecer el MECI.
- Disponer los recursos físicos, económicos, tecnológicos, de infraestructura y de talento humanos requeridos para la implementación y fortalecimiento continuo del MECI.
- Disponer de políticas de operación y comunicación que garanticen el funcionamiento y fortalecimiento continuo del MECI.
- Seguimiento periódico al Sistema de Control Interno Institucional.

28) ¿Cuáles son las responsabilidades de la Alta Dirección frente al MECI 2014?

- Establecer, fortalecer, perfeccionar el Sistema de Control Interno.
- Delegar a un directivo de primer nivel como Representante de la Alta Dirección.

29) ¿Cuáles son los roles y responsabilidades del Comité de Coordinación de Control Interno frente al MECI 2014?

- Recomendar pautas para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno –SCI-.
- Estudiar y revisar la evaluación del Sistema de Control Interno –SCI-.
- Aprobar el plan de acción propuesto por el Equipó MECI.
- Aprobar el Programa Anual de Auditoría presentado por la Oficina de Control Interno.
- Recomendar acciones de mejora para la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno –SCI-
- Propender por una adecuada implementación de procedimientos de control interno

**30) ¿Cuáles son los roles y responsabilidades del Equipo MECI?**

- Apoyar el proceso de implementación del MECI
- Capacitar a los servidores de la entidad
- Asesorar a las áreas de la entidad
- Trabajar en coordinación con los servidores
- Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuesta al Representante de la Alta Dirección
- Realizar seguimiento a las acciones de implementación y fortalecimiento continuo

31) ¿Cuáles son los roles de la Oficina de Control Interno?

- Evaluación y Seguimiento a la gestión institucional
- Asesoría y acompañamiento
- Valoración del Riesgo
- Relación con entes externos
- Fomento de la cultura del control

32) ¿Cuáles son los roles de los servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas?

- Operatividad de los procesos, actividades y tareas a su cargo
- Supervisión continua a la eficacia de los controles definidos
- Autoevaluación permanente a los resultados de su labor
- Autocontrol en sus puestos de trabajo

33) ¿Quién es un cliente?

Es toda organización, entidad o persona que recibe un producto o un servicio.

34) ¿Qué es EFICIENCIA?

Capacidad de producir el máximo de resultado, con el mínimo de recursos, energía y tiempo.

35) ¿Qué es EFICACIA?

Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

36) ¿Qué es EFECTIVIDAD?

Medida del impacto de la gestión, tanto en el logro de los objetivos planificados como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

37) ¿Cómo está compuesto el Mapa de Procesos de la Cámara de Representantes?

* **Procesos Estratégicos:** Dirección, Planeación e Información.

* **Procesos Misionales:** Función Legislativa, Coordinación Labor legislativa, Control Político y Facultades Especiales.

* **Apoyo:** Talento Humano, Contratación, Asesoría Jurídica, Financiero y Servicios.

* **Evaluación y Seguimiento:** Evaluación y Seguimiento.

38) ¿De acuerdo a la anterior pregunta a qué proceso se encuentra usted vinculado en el ejercicio de sus funciones?**39) ¿Qué es Derecho de Petición?**

Es un derecho de presentar peticiones a las autoridades, para que se les suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular.

40) ¿Qué es inducción?

Es brindar información general, amplia y suficiente que permita la ubicación del empleado y de su rol dentro de la organización para fortalecer su sentido de pertenencia y la seguridad para realizar su trabajo de manera autónoma

41) ¿Qué es reinducción?

Reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional, en virtud de los cambios producidos.



42) ¿Qué es un Plan de Mejoramiento?

Es el instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que le impiden a la entidad, alcanzar los objetivos propuestos.

43) ¿Quiénes son los responsables de formular los planes de mejoramiento?

El Representante Legal y los Líderes de los procesos.

44) ¿Qué es un proceso?

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

45) ¿Qué es un procedimiento?

Forma especificada para llevar a cabo un una actividad o un proceso.

46) ¿Cómo se debe definir un procedimiento?

- Quién hace qué
- Dónde
- Cuándo
- Por qué
- Cómo

**47) ¿Qué es un producto?**

Es el resultado de un proceso.

48) ¿Qué es un riesgo?

La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto negativo en el alcance de los objetivos,

49) ¿Quiénes deben realizar los ajustes a los Mapas de Riesgo?

Los dueños de cada proceso

50) ¿Qué es un Indicador?

Conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en la entidad, en relación con el logro de los objetivos y metas propuestas.



MUNDIALITO MECI • REGLAMENTO •

MECI-SCI

Las inscripciones al Mundialito MECI – SCI, se realizarán en la Oficina Coordinadora del Control Interno, Edificio BBVA, 5° Piso. Se deben inscribir cuatro jugadores (hombres, mujeres o mixto) por equipo, preferiblemente de la misma oficina o dependencia; los equipos inscritos se dividirán en dos grupos: A y B, los cuales, se numeran según la fecha y hora de inscripción; cada partido se jugará por eliminación directa (el equipo que pierda quedará eliminado); una vez inscrito el equipo, tendrá derecho a reclamar un detalle por jugador, en el Banco BBVA, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso.

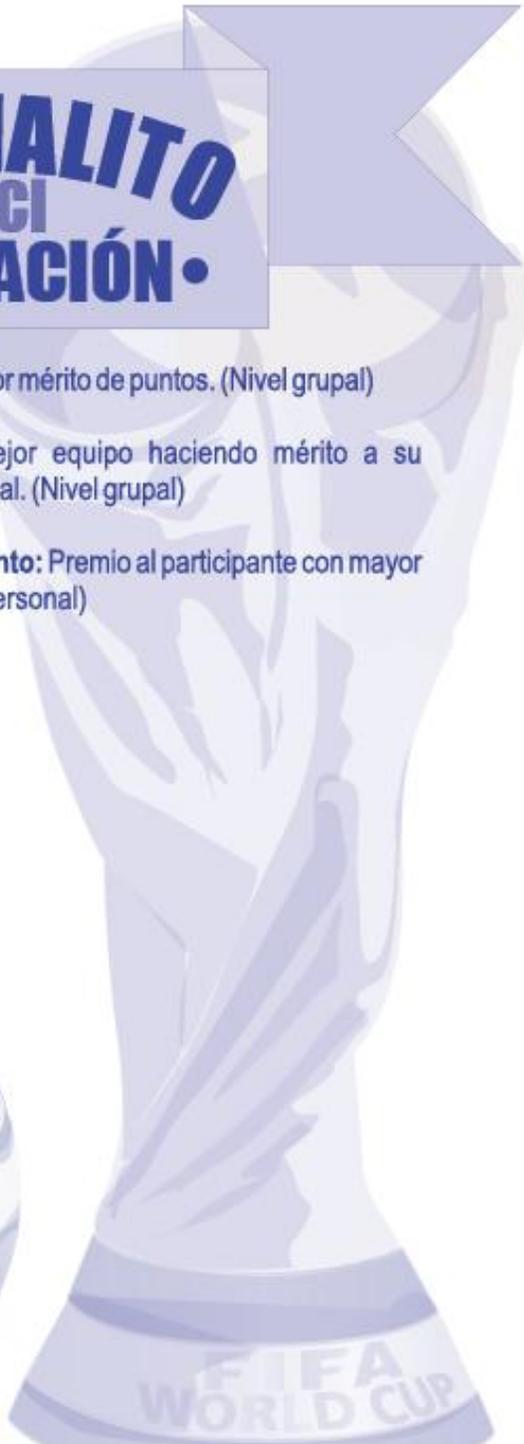
Para el control de resultados, se llevarán las estadísticas de respuestas correctas, cobro al arco acertado por equipo y por participante.

La siguiente será la mecánica del juego:

- Se enfrentarán dos (2) equipos, cada integrante tendrá la oportunidad de responder dos preguntas las cuales se encuentran en la cartilla Pacho Lee MECI – SCI, esta será repartida entre los equipos participantes para ser estudiada previamente; si la respuesta es correcta tendrá punto y el derecho de cobrar un tiro al arco, para ganar un punto adicional.
- En el caso de que algún equipo tenga menos de cuatro jugadores ya sea por lesiones, incapacidades, u otro motivo; puede repetir uno de los participantes para reemplazarlo **únicamente en caso de ausencia de un participante**.
- Cada remate se realiza del modo como se ejecuta un penalti, desde la marca respectiva ubicada en el área de penalti, frente al arco de 45cm de alto x 65cm de ancho y sin portero.
- Un equipo, que es definido por sorteo mediante el lanzamiento de la moneda, elige si tira primero o segundo. Todos los jugadores, aparte del ejecutante y los jueces, deben mantenerse en el **círculo central** del campo de juego demarcado.
- Cada ejecutante debe tocar una vez el balón por cada intento. Si el balón rebota en el poste, el pateador no podrá volver a tocar el balón para intentar anotar.
- Si después de las 16 preguntas (8 por cada equipo), los mismos siguen empatados, los equipos continúan con una pregunta cada uno hasta que se produzca el desempate. Esto es conocido en el fútbol como "**muerte súbita**".
- Ningún jugador podrá responder una segunda pregunta seguidamente, ya que será alternadas uno a uno, entre los dos equipos que se enfrentan.
- Sólo los jugadores que se inscribieron previamente en el torneo podrán participar en la competencia.

MUNDIALITO MECI • PREMIACIÓN •

- 1. Primer Puesto:** Equipo campeón por mérito de puntos. (Nivel grupal)
- 2. Segundo Puesto:** Segundo mejor equipo haciendo mérito a su participación y haber llegado hasta la final. (Nivel grupal)
- 3. Participante con mayor conocimiento:** Premio al participante con mayor conocimiento en el tema MECI. (Nivel personal)



Elaborado por

**NIDIA CLEMENCIA HERNÁNDEZ BAQUERO
ANA MERCEDES HERNÁNDEZ TAPIAS
DIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMÍREZ
NELSON NAVAS BALLESTEROS
DIEGO FABIAN INFANTE GARCÍA
CARLOS ANDRES REY CORAL
RAMÓN CASTRO GUTIÉRREZ
GLORIA INÉS QUINTERO RAMÍREZ
LUCILA JAIMES PEÑA
CARLOS ALBERTO ALZATE GIRALDO
LEONARDO CARDONA**

Equipo de Trabajo

Oficina Coordinadora del Control Interno

Dirigido por

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Coordinador del Control Interno

Autorizado por

GLORIA INÉS RAIGOZA PINZÓN
Directora Administrativa

Primera Edición

Bogotá D.C.

30 de Mayo de 2014



MUNDIALITO MECI • REGLAMENTO •

Las inscripciones al Mundialito MECI – SCI, se realizarán en la Oficina Coordinadora del Control Interno, Edificio BBVA, 5° Piso. Se deben inscribir cuatro jugadores (hombres, mujeres o mixto) por equipo, preferiblemente de la misma oficina o dependencia; los equipos inscritos se dividirán en dos grupos: A y B, los cuales, se numeran según la fecha y hora de inscripción; cada partido se jugará por eliminación directa (el equipo que pierda quedará eliminado); una vez inscrito el equipo, tendrá derecho a reclamar un detalle por jugador, en el Banco BBVA, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso.

Para el control de resultados, se llevarán las estadísticas de respuestas correctas, cobro al arco acertado por equipo y por participante.

La siguiente será la mecánica del juego:

- Se enfrentarán dos (2) equipos, cada integrante tendrá la oportunidad de responder dos preguntas las cuales se encuentran en la cartilla Pacho Lee MECI – SCI, esta será repartida entre los equipos participantes para ser estudiada previamente; si la respuesta es correcta tendrá punto y el derecho de cobrar un tiro al arco, para ganar un punto adicional.
- En el caso de que algún equipo tenga menos de cuatro jugadores ya sea por lesiones, incapacidades, u otro motivo; puede repetir uno de los participantes para reemplazarlo **únicamente en caso de ausencia de un participante**.
- Cada remate se realiza del modo como se ejecuta un penalti, desde la marca respectiva ubicada en el área de penalti, frente al arco de 45cm de alto x 65cm de ancho y sin portero.
- Un equipo, que es definido por sorteo mediante el lanzamiento de la moneda, elige si tira primero o segundo. Todos los jugadores, aparte del ejecutante y los jueces, deben mantenerse en el **círculo central** del campo de juego demarcado.
- Cada ejecutante debe tocar una vez el balón por cada intento. Si el balón rebota en el poste, el pateador no podrá volver a tocar el balón para intentar anotar.
- Si después de las 16 preguntas (8 por cada equipo), los mismos siguen empatados, los equipos continúan con una pregunta cada uno hasta que se produzca el desempate. Esto es conocido en el fútbol como "**muerte súbita**".
- Ningún jugador podrá responder una segunda pregunta seguidamente, ya que será alternadas uno a uno, entre los dos equipos que se enfrentan.
- Sólo los jugadores que se inscribieron previamente en el torneo podrán participar en la competencia.



MUNDIALITO

CAMPEONATO MIXTO

GRAN PREMIACIÓN

¡Conozcamos la Cámara jugando!



MECI-SCI



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

OFICINA COORDINADORA DEI CONTROL INTERNO
control.interno@camara.gov.co



Valencia & Irigorri
Corredores de Seguros S.A.

Tel: 382 55 05 74 / 75 / 76

MUNDIALITO MECI-SCI

Campeonato Mixto
¡Gran Premiación!

Inscríbete y participa con 4 integrantes por equipo

INSCRIPCIONES:

TERCERA SEMANA DE JUNIO 2014



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO
control.interno@camara.gov.co
Tel: 382 5505 / 74 / 75 / 76

JLT
Valencia & Iragorri
Corredores de Seguros S.A.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA